



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



EXTRACTO REGLAMENTO BECA DE FOTOCOPIAS 2013

Artículo Nº 14

La beca de “**Fotocopias**” es un beneficio anual destinado a apoyar a estudiantes que acrediten una situación económica insuficiente durante el período académico. Consistirá en la entrega de un número determinado de copias semestrales.

El número de copias serán definidas anualmente, en función de los recursos disponibles.

Los requisitos para postular son:

- A. Ser alumno regular de la Universidad.
- B. Acreditar situación socio-económica insuficiente.
- C. Estar cursando un mínimo de 30 créditos semestrales.

El beneficio es personal e intransferible y las fotocopias asignadas no son acumulables de un semestre a otro.

Las causales de pérdida del beneficio son:

- A. Dejar de ser alumno Regular.
- B. Falsear u omitir información respecto a su situación socio-económica.
- C. Suspender estudios. El beneficio no se traspasa para el año siguiente, el estudiante deberá volver a postular.
- D. Utilizar menos del 80% del beneficio en el semestre.
- E. Estar cursando menos de 30 créditos semestrales.

